Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

Importancia del rol de un funcionario en la Asamblea

24 de Septiembre 2015 Por: Redacción [1]

Con el propósito de propiciar la participación de la comunidad institucional, e informar a los asambleístas sobre los procedimientos de análisis, discusión y votación de las propuestas y mociones, el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, solicita que:

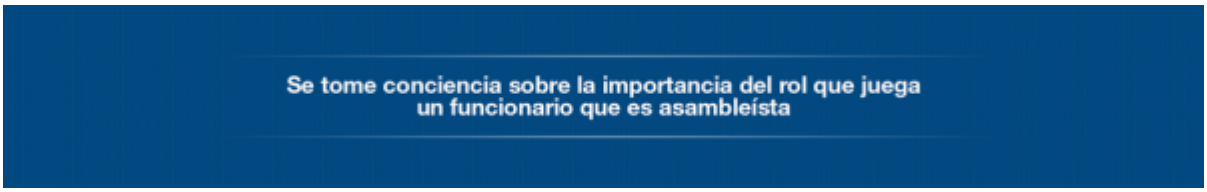

Cada asambleísta ha sido electo por su respectivo departamento y, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de la AIR, tienen la obligación de:

a. Asistir puntualmente a las sesiones y permanecer en ellas mientras duren.

b. Emitir el voto en los asuntos que se someten a votación.

c. Desempeñar las funciones que el Presidente o el Directorio le encomienden, de acuerdo

con las facultades que este Reglamento les otorgan.

d. Consultar y discutir con sus representados, los documentos y propuestas que el Directorio envía, a efecto de enriquecerlos.

e. Informar a sus representados en las instancias correspondientes sobre los acuerdos de la Asamblea, a más tardar 15 días hábiles a partir de la conclusión de la misma.

f. Otras que disponga este Reglamento.

Por lo anterior se destaca la necesidad de que cada integrante de la Asamblea participe activamente, en este proceso, cuyo voto representa la voluntad de su Escuela o Departamento.

Instamos a toda la Comunidad Institucional a participar activamente en este espacio de nuestra democracia universitaria.

La Sesión 88-2015 se realizará el miércoles 7 de octubre de

2015, a las 8 a. m., en el Centro de las Artes.

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/292

Enlaces
[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion